



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 1 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

Dependencia (s) auditada (s):

Dirección de Gestión Corporativa y CID
Subdirección Financiera
Subdirección Administrativa

Responsable de la dependencia o proceso auditado:

Líder del Proceso: Camilo Ernesto Chacón Orozco
Subdirectora Financiera: Audrey Álvarez Bustos
Subdirección Administrativa: Adriana Forero Montoya

II. Equipo auditor

Auditor Líder:

Juan Manuel Parra Rodríguez Parra

Auditor (es):

Graciela Zabala Rico

III. Objetivo de la auditoría

1. Evaluar la conformidad de los Subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión SIG, el mantenimiento efectivo del nomograma con las disposiciones y requisitos legales aplicables.
2. Evaluar la capacidad del proceso de "Administración y Control de Recursos" para cumplir con los parámetros de planificación, los requisitos establecidos por la Entidad y la normatividad aplicable en los siguientes procedimientos:
Subdirección Administrativa: 208-SADM-Pr-12 Registro e inventarios de bienes inmuebles, 208-SADM-Pr-34 Administración de servicios generales, 208-SADM-Pr-29 Caja menor (especial) y, Subdirección Financiera: 208-SFIN-Pr-06 Ejecución presupuestal, 208-SFIN-Pr-11 Operaciones de tesorería.
3. Verificar los avances de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento.
4. Contribuir al mejoramiento del proceso a través de la identificación de las oportunidades de mejora y la generación de las recomendaciones correspondientes.

IV. Alcance de la auditoría

Verificar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Para Todos, de la normatividad aplicable al proceso y de los documentos que se encuentran aprobados y formalizados en calidad, para la vigencia 2017.

De acuerdo con el hallazgo 2.3.2.1, relacionado con la Evaluación de los Estados Contables, se da alcance de acuerdo a las decisiones tomadas en el Comité de Sostenibilidad, según las cuentas 15, 16 y 83, correspondientes a bienes inmuebles de la entidad bajo el Nuevo Marco Normativo Contable y su incidencia a los estados financieros.

[Handwritten signature]



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
27 de abril de 2017	15 de agosto de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
Administración y Control de Recursos	

V. Criterios de auditoría

1. Caracterización del proceso, procedimientos y demás documentos que hacen parte del proceso y normas legales del proceso.
2. Ley 594 de 2000. General de Archivos
3. Decreto ley 2609 de 2012. Gestión Documental.
4. Ley 617 de 2000. Fortalecimiento de la descentralización y racionalización del gasto público nacional.
5. Ley 819 de 2003. Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
6. Decreto Distrital 533 de 2015. Liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá D. C. para la vigencia fiscal de 2016.
7. Decreto Distrital 517 de 2015. Expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá D. C. para la vigencia fiscal de 2016.
8. Decreto Distrital 234 de 2015. Reglamenta los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996.
9. Decreto Distrital 714 de 1996. Compila los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.
10. Decreto Distrital 652 de 2011. Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD-SIG 001:2011.
11. Directiva 003 de 2013 del Alcalde Mayor de Bogotá D. C.
12. Resolución 314 de 2009 de la Secretaría Distrital de Hacienda. Adopta el Protocolo de Seguridad para las tesorías de las entidades descentralizadas que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital.
13. Resolución 660 de 2011 de la Secretaría Distrital de Hacienda. Adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.
14. Resolución 226 de 2014 de la Secretaría Distrital de Hacienda. Adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.
15. Orden Administrativa 003 de 1998.
16. Instructivo código: 208-SFIN-In-03
17. Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS.
18. Resolución de constitución de la caja menor para la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia 2017.
19. Las demás normas aplicables al proceso.

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría.

Fortalezas

Se reconoce el apoyo, acompañamiento y actitud positiva por parte de los servidores y contratistas de las Subdirecciones Administrativa y Financiera en la entrega de información objeto de análisis y revisión del plan de mejoramiento para la mejora continua de cada uno de los procesos.

VII. Desarrollo de la auditoría

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 3 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

- Sistema Integrado de Gestión.

El 30 de diciembre se cumplió la auditoría al proceso Administración y Control de Recursos, en la cual se revisó el Sistema Integrado de Gestión en cada uno de los procedimientos que lo integran. En el plan de mejoramiento elaborado se fijó como fecha de finalización de las acciones el 31 de diciembre de 2017. Por tal razón, una vez revisados los procedimientos que se encuentran en construcción y el avance de las acciones propuestas, se establece que deben formularse solicitudes de creación, modificación y eliminación de algunos de ellos, como los de ejecución presupuestal y de cierre de cartera, en consonancia con las necesidades actuales.

- Caja Menor 208-SADM-Pr-29.

Control Interno efectuó el arqueo de caja menor el 5 de mayo de 2017 a las 3:30 p.m. El seguimiento al plan de mejoramiento respecto de nueve (9) no conformidades, dio como resultado el cierre de tres (3), además de establecer que otras tres (3) se encuentran vencidas y sin cumplimiento, y que las tres (3) restantes, aunque no registran avances significativos, no han llegado a su fecha de cumplimiento.

A lo anterior el 13 de Septiembre de 2017 de acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto en la Dirección de Gestión Corporativa y CID y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente:

Con beneficio de auditoría y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada las no conformidades 1, 2 las acciones 2 - 3, 3, 5, 7, 8 y 11 con relación a la Caja Menor de la Entidad, como a continuación se presenta:

ITEM	TIPO DE HALLAZGO	ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE CONTROL INTERNO	ESTADO
1	No Conformidad	El normograma del proceso se encuentra desactualizado.	No se evidencia la actualización del normograma, la acción y fecha propuesta vencieron, se continua con la no conformidad, se espera se replantee la fecha en que se cumplirá la acción. La fecha que se indica para el cumplimiento es el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo	Cerrada

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 4 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

			los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: solicitud a la Oficina Asesora de Planeación publicación del normograma actualizado. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	
2	No Conformidad	La caja menor registra un faltante de \$16.667 pesos m/cte.	<p>Acción 1: Se evidencia por parte de la Subdirección Administrativa memorando con radicado 2016IE12806 al contratista José Leonardo Pinto. Solicitándole el reintegro de los recursos por valor de \$16.667, a lo anterior el contratista en mención en respuesta sin radicado devuelve los recursos el 02 de diciembre de 2016.</p> <p>Acción 2: No se evidencia el ajuste al procedimiento con la acción establecida, por lo tanto no se ha cumplido con la acción, es de tener en cuenta que la fecha de la acción no se ha vencido. Y se replanteo para cumplimiento el 31 de agosto de 2017.</p> <p>Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión</p>	Cerrada

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 5 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

arrojando lo siguiente: Se evidencia en la carpeta calidad la actualización del procedimiento de caja menor 208-SADM-Pr29 con fecha 29/08/2017 en su versión 2. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.

Acción 3: Por parte de la Subdirección Administrativa de acuerdo a la acción planteada durante la vigencia 2017, no se evidencia los arqueos periódicos con los que se mitigara el riesgo de sobrantes y faltantes de la caja menor, es de tener en cuenta que la fecha de la acción no se ha vencido.

Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: Se evidencia en la carpeta calidad la actualización del procedimiento de caja menor 208-SADM-Pr29 con fecha 29/08/2017 en su versión 2, observando los puntos de control con relación al arqueado periódico por parte del ordenador del gasto. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 6 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

			cerrada la no conformidad.	
3	No Conformidad	Los documentos soporte de reembolso y órdenes de pago no se encuentran archivados a partir de los meses de julio, agosto y septiembre.	No se evidencia solicitud de capacitación al grupo de gestión documental con relación a la utilización de las TRD, por tal razón la caja no es organizada de acuerdo a las TRD, se espera se replantee la fecha en que se cumplirá la acción. La fecha planteada para el cumplimiento es el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: acta de reunión del 25/08/2017 donde se instruye a la funcionaria la cual fue asignada para el manejo de la caja menor, sobre el manejo documental y TRD. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada
4	No Conformidad	El archivo de la carpeta "Caja 2016(reembolso)", presenta desorganización en la custodia de los recibos y formatos de la misma.	Los documentos soportes de reembolso se encuentra archivados en orden cronológico con sus soportes.	Cerrada

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 7 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

5	No Conformidad	Según el artículo 3 de la Resolución 3218 del 29 de junio de 2016, artículo 3, existe la facultad de delegar, en un servidor público del nivel Directivo, la responsabilidad de ordenación del gasto y de designar el servidor público responsable de la Caja Menor.	Si bien es cierto en oficio Si bien es cierto en oficio radicado 2017IE6932 de fecha 05 de mayo de 2017, se delegó el manejo de la caja menor a la funcionaria Adriana Gómez, se evidencia que quien lleva el manejo de los recursos es el contratista José Leonardo Pinto. Dicha situación fue manifestada en el anterior arqueo quedando como no conformidad la cual se sigue presentando en la actual visita, se espera se replantee la fecha en que se cumplirá la acción. La fecha planteada para el cumplimiento es el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: correo institucional de fecha 28/08/2017 socialización memorando designación caja menor a las dependencias interesadas. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada
---	-------------------	--	---	---------

[Handwritten signature]



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 8 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

6	No Conformidad	Dentro del archivo se encontraba una póliza de seguro con la Aseguradora Previsora con número 92100000398, que no corresponde a la actualidad. La correcta es la No. 930-87-99400000065 de la Aseguradora Solidaria.	Se evidencia en el arqueo de caja menor la utilización del formato con código 208-SADM-Ft-70 con la información del número de póliza y aseguradora actual.	Cerrada
7	No Conformidad	El parágrafo tercero del artículo 3 de la Resolución 3218 de 2016 ordena que la designación del responsable de la caja menor se realizará mediante memorando, cuya copia se deberá a la Dirección de Gestión Corporativa y Cid, a la Subdirección Financiera y al oficina de control interno. No hay evidencia de este documento al momento del arqueo.	Si bien es cierto en oficio radicado 2017IE6932 de fecha 05 de mayo de 2017, se delegó el manejo de la caja menor a la funcionaria Adriana Gómez, no se evidencia él envió de copias a las áreas de Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Financiera y Control Interno, la acción tiene como fecha de terminación el 28 de febrero de 2017, la cual venció. La fecha planteada para el cumplimiento es el 31 de agosto de 2017. Para el día 28 de agosto se relacionó memorando por medio de correo institucional a las áreas mencionadas. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: correo institucional de fecha 28/08/2017 socialización memorando designación caja menor a las dependencias	Cerrada

*2017
LGA*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 9 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

			interesadas. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	
8	No Conformidad	No obra registro del arqueo y/o acompañamiento por parte de control interno en el momento de la entrega de la caja menor por parte de Andrea Cristina Melo Cerón, anterior responsable por su manejo.	Respecto a la entrega de la caja menor existe un acta con fecha 30 de junio de 2016, firmada por el subdirector administrativo Juan Pablo Velázquez Silva y la entonces responsable Andrea Cristina Melo Cerón. Se recomienda que se solicite el acompañamiento y levantamiento de acta cuando se designe la caja al funcionario. Se plantea fecha de cumplimiento de la acción para el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: acta de reunión de fecha 24/08/2017 entrega física de la caja menor de la CVP a la funcionaria de planta fija designada como responsable, a su vez se anexa arqueo. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 10 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

9	No Conformidad	El normograma registra errores de vigencia y por tanto de actualización.	Se evidencia el formato 208-PLA-Ft-20 normograma Administración y Control de Recursos, versión 2, vigente desde el 25/10/2011 las actualizaciones que ha surtido el proceso, se verifican la normatividad y la fecha de las mismas.	Cerrada
11	No Conformidad	No se tiene claridad en los puntos de control con el fin de eliminar o mitigar los riesgos en la caja menor.	No se evidencia la revisión y actualización, es de tener en cuenta que la fecha de la acción no se ha vencido. Se solicita una nueva fecha para el cumplimiento de la acción para el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: Se evidencia en la carpeta calidad la actualización del procedimiento de caja menor 208-SADM-Pr29 con fecha 29/08/2017 en su versión 2, observando los puntos de control con relación al arqueo periódico por parte del ordenador del gasto. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada

Se elaboró el informe de la visita especial que consigna el desarrollo del arqueo a través del conteo de billetes, monedas, comprobantes legalizados y sin legalizar. Se evidenciaron diez (10) conformidades y siete (7) no conformidades a las cuales, una vez cerrada la auditoría, se les deberá formular plan de mejoramiento en el plazo y con el formato respectivo, además de suscribirse las acciones

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 11 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

correspondientes y para ser allegadas al área de Control Interno en documento físico firmado por el responsable del proceso y en medio magnético.

(Ver informe visitas especiales anexo al presente documento).

- **Administración de servicios generales 208-SADM-Pr-34.**

De manera aleatoria se revisó el contrato 583 de 2016 cuyo objeto es la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular, celebrado bajo la modalidad de subasta inversa de características técnicas y uniformes de común utilización. En el archivo de gestión se encontraron tres (3) carpetas que una vez terminado y liquidado el contrato serán organizadas y foliadas de acuerdo con las tablas de retención documental. Cada carpeta fue revisada y se tuvo en cuenta: la información de los proponentes, la documentación allegada y los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a la información disponible en la carpeta calidad. Se evidenció lo siguiente:

- No se evidenció la utilización del formato 208-PLA-Ft-17 (Concepto de Viabilidad de Planeación), del certificado de disponibilidad presupuestal 1196, requisito para la respaldar la solicitud.
- En el memorando 2016IE11409 del 8 de noviembre de 2016, si bien es cierto que era necesario el envío la comunicación, se debió dirigir a la Dirección de Gestión Corporativa y CID sin nombre de destinatario ya que se trata de la misma persona que de manera circunstancial ejercía los dos cargos.
- El aviso de convocatoria se encuentra en formato 208-SADM-Ft-59 (Oficio), aunque de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión se evidencia que se debió utilizar y formalizar bajo el documento denominado Formato Aviso de Convocatoria código 208-DGC-Ft-38 versión 3, vigente desde el 10 de octubre de 2016.
- Para el proyecto de Pliego de Condiciones se utilizó el formato 208-SADM-Ft-59 (oficio), aunque el Sistema Integrado de Gestión contempla el documento que debió utilizarse y formalizar bajo la denominación Proyecto Pliego de Condiciones código 208-DGC-Ft-49, versión 1, vigente desde el 10 de octubre de 2016.
- Evaluar la posibilidad de adicionar formatos en el Sistema Integrado de Gestión a los procesos de contratación como en los casos de carta de presentación de la propuesta, formato propuesta económica, certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de persona jurídica, modelo de documento de construcción para consorcio, modelo de documento de constitución para unión temporal.
- En los estudios previos para selección abreviada el formato utilizado fue el 208-SADM-Ft-59 (oficio), aunque el Sistema Integrado de Gestión contempla el documento que debió utilizarse y formalizar bajo la denominación Modalidad de selección abreviada subasta inversa estudios previos 37 f-21 V.7.
- Para el Anexo técnico se elaboró documento con el logo de la entidad sin utilizar ningún formato, aunque el Sistema Integrado de Gestión contempla el documento que debió utilizarse y formalizar, bajo la denominación Anexo técnico código 208-DGC-Ft-43, en versión 1, vigentes desde el 19 de octubre de 2016.

Handwritten signature or initials.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 12 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

- No se evidencia la utilización del formato de fichas ambientales para contratación, aunque obran en la carpeta de calidad en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). No se encuentra codificada, ni registrada su versión.
- El Documento de observaciones y respuestas código 208-DGC-Ft-40, versión 3, vigente desde 10 de octubre de 2016, no se encuentra firmado por la Subdirectora Administrativa, ni cuenta con número de radicado.
- Para el proyecto de Pliego de Condiciones Definitivo se utilizó el formato 208-SADM-Ft-59 (oficio), aunque el Sistema Integrado de Gestión contempla el documento que debió utilizarse y formalizar, bajo la denominación Proyecto Pliego de Condiciones código 208-DGC-Ft-41, versión 1, vigente desde el 10 de octubre de 2016.
- El documento código 208-DGC-Ft-40 fue alterado en el procedimiento de control documental, teniendo en cuenta que en calidad existe el formato denominado Adenda 208-SADM-Ft-46.
- El documento código 208-DGC-Ft-53 fue alterado en el procedimiento de control documental, teniendo en cuenta que se denomina Acta de Cierre de Presentación de Propuestas para Proceso de Selección y fue utilizado bajo Acta de cierre del proceso.
- Se creó un documento para el control de entrega de propuestas dentro de los procesos de selección en el formato 208-SAMD-Ft-59, aunque en el Sistema Integrado de Gestión se tienen tres (3) formatos denominados Acta de reunión 208-SADM-Ft-06, Formato de asistencia 208-SADM-Ft-43, Registro de reunión 208-PLA-Ft-54. En caso de tener una necesidad adicional y no poder utilizarse los formatos existentes, deberán solicitar a la Oficina Asesora de Planeación la utilización o modificación de los formatos.
- En la Verificación Jurídica para Oferente Singular se utilizó el formato 208-SADM-Ft-59 (oficio) bajo el código 208-DGC-Ft-42, aunque el Sistema Integrado de Gestión contempla el documento que debió utilizarse y formalizar, bajo la denominación Verificación Jurídica para Pluralidad de Oferentes código 208-DGC-Ft-42, en versión 3, vigente desde el 10 de octubre de 2016.
- No se evidencia en el archivo acta de inicio, ni primera modificación del contrato 583-2016.
- El formato 208-SADM-Ft-59 (oficio), se modificó para ser utilizado como formato de verificación requisitos técnicos y para consolidado de verificación de requisitos habilitantes, formato que no debe usarse para tales fines.
- Se creó un documento para el control de miembros del comité evaluador asistentes a la audiencia de adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa entrega de propuestas dentro del proceso de selección en el formato 208-SAMD-Ft-59, aunque en el Sistema Integrado de Gestión se tienen tres (3) formatos denominados Acta de reunión 208-SADM-Ft-06, Formato de asistencia 208-SADM-Ft-43, Registro de reunión 208-PLA-Ft-54. En caso de tener una necesidad adicional y no poder utilizarse los formatos existentes, deberán solicitar a la Oficina Asesora de Planeación la utilización o modificación de los formatos.

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 13 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

- Se creó un documento para el control de proponentes asistentes a la audiencia de adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa en el formato 208-SAMD-Ft-59, aunque en el Sistema Integrado de Gestión se tienen tres (3) formatos denominados Acta de reunión 208-SADM-Ft-06, Formato de asistencia 208-SADM-Ft-43, Registro de reunión 208-PLA-Ft-54. En caso de tener una necesidad adicional y no poder utilizarse los formatos existentes, deberán solicitar a la Oficina Asesora de Planeación la utilización o modificación de los formatos.
- Si bien es cierto que se utilizó el formato código 208-DGC-Ft-32 Modalidad de selección subasta inversa acta de audiencia pública, versión 2, vigente desde el 22 de septiembre de 2016, el cuerpo del formato fue modificado.
- Del formato de Aprobación de pólizas no se encuentran su codificación, versión y vigencia. Además, se evidenció que fue adicionado con observaciones de la entidad, lo que en el formato 208-DGC-Ft-54 no se tiene establecido.
- Se observa que el formato 208-DJ-Ft-28 Delegación de supervisor fue usado en su versión 1, vigente desde 11 de julio de 2011. Debió usarse la versión 2, vigente desde 22 de septiembre de 2016 y codificada 208-DJ-Ft-34.
- En el archivo de hoja de vida de los conductores, tras la revisión de treinta (30) vehículos, no se encuentra la del conductor correspondiente a la placa TTN 807. Por tal razón no pudo corroborarse la experiencia requerida.
- El formato 208-SADM-Ft-08 Formato programación semanal servicio vehicular versión 1, vigente desde el 21 de diciembre de 2010, no cuenta con diligenciamiento debido a que la empresa contratista entrega una copia de su formato. Tal situación no es aceptable puesto que el sistema integrado de gestión cuenta con los formatos vigentes para documentar esta actividad.
- El formato código 208-SADM-Ft-50 Solicitud programación semanal servicio vehicular, ha sido modificado por parte de las dependencias que solicitan el transporte, con la eliminación de celdas y la supresión de la codificación, del dato de versión y fecha y la adición de información no aplicable al formato, incluidas firmas de directivos y cambio del nombre del formato mismo.
- En la programación del 26 al 31 de diciembre para la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, omite el día 25 en el que, según la planilla, prestaron servicio siete (7) vehículos en la localidad de San Cristóbal.
- El formato código 208-SADM-Ft-09 Formato solicitud servicio vehicular no programado, no se encuentra diligenciado en su totalidad, como es el caso de las firmas de quienes utilizan y autorizan el servicio, localidad, barrio, dependencia, número de personas, placa, visto bueno del jefe inmediato; datos básicos para la prestación del servicio y su control.
- Dentro del archivo, en la fecha comprendida del 19 al 30 de diciembre, no se evidencia el Formato programación semanal vehicular código 208-SADM-Ft-08, versión 1, vigente desde el 21 de diciembre de 2010, por lo cual no hay registros del recorrido cumplido ni el nombre de quien recibió el servicio.
- Dentro del archivo, en la fecha comprendida del 2 al 7 de enero, no se evidencia el Formato

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 14 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

programación semanal vehicular código 208-SADM-Ft-08, versión 1, vigente desde 21 de diciembre de 2010, por lo cual no hay registros del recorrido cumplido ni el nombre de quien recibió el servicio.

- Para la programación del 2 al 7 de enero, la Dirección de Reasentamientos Humanos solicitó el servicio en un formato no establecido para ello.
- No se evidencia planilla de programación de las fechas 8 al 15 de enero y 6 al 11 de febrero de 2017.
- A partir del 27 de marzo de 2017, en donde se encuentra archivado el formato programación semanal servicio vehículo código 208-SADM-Ft-08, versión 1, vigente desde 21 de diciembre de 2010, se evidencia un adicionado en observaciones y firma que el formato publicado en calidad no asume.
- El uso de las camionetas carece de planeación y organización, ya que se evidencia la cancelación del servicio programado o no se cumple con los recorridos, como en el caso de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.
- El 13 de junio se programó inspección a los vehículos. Solo uno (1) de los ocho (8) pudo ser inspeccionado, encontrándose los documentos al día y los elementos en óptimas condiciones.

- 208-SADM-Pr-12 Registro e inventarios de bienes inmuebles.

De acuerdo con las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable sobre los bienes inmuebles y su estructura contable en los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo Contable, se verificó la trazabilidad del procedimiento y se encontró lo siguiente:

- El Formato características de bienes inmuebles código 208-SADM-Ft-37 se encuentra en versión 2 y sin fecha de vigencia. Se debía utilizar la versión 3, vigente desde el 16 de diciembre 2016. La Subdirección Administrativa debe pronunciarse frente a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y solicitar el cambio del formato y el manejo de los mismos desde su vigencia.
- Se encuentran reportados por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, setecientos un (701) bienes inmuebles, según memorando 2017IE2378 del 17 de febrero de 2017.
- Dentro de los estados financieros se encuentran los bienes inmuebles con el valor del avalúo inicial y la base reportada se encuentra con avalúo final, lo que representa una diferencia de gran magnitud que contraviene el Decreto Reglamentario 2649 de 1993 "por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia".
- Se encontraron tres (3) tomos denominados así: primer tomo, documentos de apoyo y actas de reunión resolución 1491 de 2014; segundo tomo, documentos de inventarios bienes inmuebles desde el 18 de mayo de 2012 al 24 de diciembre de 2014; tercer tomo, documentos de inventarios bienes inmuebles desde 27 de enero de 2015 al 12 de mayo de 2017, para dar cumplimiento a las tablas de retención documental.
- Los formatos 208-SFIN-Ft-30, versión 1, y conciliación cuentas 15, 1580, 1605, 1637, 1640, 1920, 1926 y 1999 inmuebles y 208-SFIN-Ft-31, versión 1; vigentes ambos desde el 1 de noviembre de 2011; y conciliación cuenta 16 propiedades, planta y equipo; no evidencian haber sido diligenciados

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 15 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

en su totalidad debido al valor con que se encuentra el avalúo de los bienes inmuebles.

- El memorando bajo radicado 2017IE2378 del 17 de febrero de 2017, se elaboró bajo el formato 208-SADM-Ft-57 versión 10, con vigencia 4 de enero de 2016; formato. Debió utilizarse la versión 11, vigente desde el 24 de febrero de 2017.

- 208-SFIN-Pr-11 Operaciones de tesorería.

Del proceso de operaciones de tesorería se hizo seguimiento al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). De acuerdo con la información archivada en el tomo 1 arroja lo siguiente:

GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS

- Las circulares impartidas no se han elaborado en el formato establecido para este fin (código 208-SADM-Ft-58). Han sido presentadas en el formato código 208-SADM-Ft-59 (oficio). Cabe recordar que el formato se encuentran disponible en la carpeta de calidad para su conocimiento y uso.
- En el formato código 208-SFIN-Ft-27, se anexan notas, se establecen nombres o títulos, se omiten espacios y se borra el revisó; modificaciones o anexos que no se deben de efectuar por parte de las dependencias, y que en caso de ser necesarias se sugiere adelantar el correspondiente trámite, de acuerdo con el procedimiento de la Oficina Asesora de Planeación.
- Se evidencia el formato denominado Ajustes PAC código 208-SFIN-Ft-54, alterado en el nombre con el cual fue creado y no se evidencia la codificación, la versión, ni la vigencia en dos (2) ocasiones. Se aclara en el caso de ser pruebas o borradores contar con una marca de agua.
- Se evidenciaron seis (6) formatos con el mismo nombre para quien recibe y/o quien entrega. En caso de tratarse la misma dependencia, debe anotarse No Aplica.
- Se evaluó el comportamiento del Plan Anual de Caja (PAC) del primer cuatrimestre de la vigencia 2017, así:

*Sub
M*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 16 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

CODIGO	RUBRO	TOTAL APROBADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN%	NO EJECUTADO
3	Gastos	71.355	5.466	7,7%	65.889
31	Gastos de Funcionamiento	10.280	1.594	15,5%	8.686
31-10-01-12	Nómina	6.209	1.467	23,6%	4.742
3-1-2	Gastos Generales	1.565	127	8,1%	1.438
3-1-2-01-01	Dotación	40	0,00	0,0%	40
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	37	0,00	0,0%	37
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	16	0,00	0,0%	16
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	36	1	4,1%	35
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	12	0,00	0,0%	12
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	122	6	4,7%	116
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	41	2	3,7%	40
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	575	34	6,0%	541
3-1-2-02-05-01	Seguros Entidad	263	0,00	0,0%	263
3-1-2-02-08-01	Energía	150	51	34,0%	99
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	22	5	21,5%	17
3-1-2-02-08-03	Aseo	12	3	22,0%	9
3-1-2-02-08-04	Teléfono	91	22	24,2%	69
3-1-2-03-09-01	Capacitación Interna	34	0,00	0,0%	34
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	71	3	4,4%	68
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	40	0,00	0,0%	40
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas y Contribuciones y Multas	3	692.602,00	23,1%	2

CIFRAS EN MILES DE PESOS

FUENTE: PACA ABRIL 2017 03:03PM

La ejecución del rubro "Gastos de Funcionamiento" fue del 15.5%, presentando un comportamiento bajo.

Los siguientes rubros registran ejecución del 0%:

Dotación: En el transcurso de esta vigencia no se ha efectuado entrega alguna de dotación, dado que el contratista se declaró en quiebra y que se esperaba hacer efectiva la póliza de cumplimiento. Se indagó sobre este particular y la respuesta fue que en los meses de enero, febrero, marzo y abril no se entregó dotación. Se trata de una obligación legal cuyo incumplimiento genera sanciones por parte de autoridades administrativas.

Gastos de computador: En este rubro, entendido para el gasto de papelería y tóner, se intentó la contratación por Colombia Compra Eficiente sin resultado positivo, por razón de la cantidad y las necesidades de la entidad.

Combustibles, lubricantes y llantas: Se viene ejecutando con reservas la orden de servicio 001 de 2016 de Colombia Compra Eficiente. En la actualidad se adelanta el proceso de contratación para este rubro.

Viáticos y gastos de Viaje: Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril no se presentaron viajes de ningún servidor.

Seguros: Se viene ejecutando con reservas, lo programado de febrero, marzo, abril por valor de ochocientos mil pesos M/cte. (\$800.000) no se ejecutaron debido la firma de una prórroga.

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 17 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

Capacitación interna: Se ejecutaron reservas del contrato 566 de 2016 hasta el mes de abril de la presente vigencia. En la actualidad se adelanta el proceso de contratación para este rubro.

Salud ocupacional: En la actualidad se adelanta el proceso de contratación para este rubro.

Los rubros con baja ejecución son:

Materiales y suministros: Con un 4.1%, evidencia programación de PAC pero no se ejecuta en su totalidad. Se recomienda una mejor planeación al momento de programar.

Gatos de transporte y comunicación: Pese a lo programado cuenta con un 4.7% de ejecución. Muy bajo frente al presupuesto aprobado.

Impresos y publicaciones: Con un 3.7%, evidencia programación de PAC pero no se ejecuta en su totalidad. Se recomienda una mejor planeación al momento de programar.

Mantenimiento entidad: Con un 6.0%, evidencia programación de PAC pero no se ejecuta en su totalidad. Se recomienda una mejor planeación al momento de programar.

Bienestar e incentivos: Con un 4.4%, evidencia programación de PAC, en enero y febrero sin ejecución; en marzo lo programado se ejecutó, y en abril no se programó ni ejecutó. Se recomienda una mejor planeación al momento de programar.

INVERSIÓN APROBADA

CODIGO	RUBRO	TOTAL APROBADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN %	NO EJECUTADO
3-1-2	Gastos Generales	1.565	127	8,1%	1.438
3-3-1	INVERSIÓN DIRECTA	61.075	3.106	5,1%	57.969
3-3-1-15-01-04	110-Reasentamiento de hogares	31.958	1.923	6,0%	30.036
3-3-1-15-02-14	134-Mejoramiento de Barrios	8.414	252	3,0%	8.161
3-3-1-15-02-14	134-Titulación de predios y gestión	6.183	395	6,4%	5.788
3-3-1-15-02-14	134-Mejoramiento de Vivienda	3.127	169	5,4%	2.959
3-3-1-15-07-20	185-Fortalecimiento la gestión pública efectiva y eficiente	510	43	8,4%	467
3-3-1-15-07-30	189-Fortalecimiento a la modernización administrativa	6.988	290	4,1%	6.698
3-3-1-15-07-44	192-Fortalecimiento institucional de las tecnologías	2.893	35	1,2%	2.858
3-3-4-0-00-01-74	PASIVOS EXIGIBLES	1.002	,00	0,0%	1.002

CIFRAS EN MILES DE PESOS

FUENTE PACA ABRIL 2017 03.06FM

La Inversión está en un 5.1% y registra un valor no ejecutado de \$57.969 por los proyectos de inversión así:

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 18 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

110-Reasentamiento de hogares: Ejecución del 6% y valor no ejecutado de \$30.036 millones.

134-Mejoramiento de Barrios: Ejecución del 3.0% y valor no ejecutado de \$8.161 millones.

134-Titulación de Predios y Gestión: Ejecución del 6.4% y valor no ejecutado de \$5.788 millones.

134-Mejoramiento de Vivienda: Ejecución del 5.4% y valor no ejecutado de \$2.959 millones.

185-Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente: Ejecución del 8.4% y valor no ejecutado de \$467 millones.

189-Fortalecimiento a la modernización administrativa: Ejecución del 4.1% y valor no ejecutado de \$6.698 millones.

192-Fortalecimiento institucional de las tecnologías: Ejecución del 1.2% y valor no ejecutado de \$2.858 millones.

Nota: El análisis comprende los primeros cuatro meses de la presente vigencia.

Los **pasivos exigibles** presentan un comportamiento de un 0% y no registran programación ni ejecución.

Debilidades de la ejecución del PAC

- En general se evidencia la baja ejecución en el PAC actual, debido a la ejecución de contratos suscritos en la vigencia 2016. Los cobros se vienen presentando de forma deficiente, lo que dificulta el cumplimiento de metas.
- El proyecto que presenta la más baja ejecución es el 192-Fortalecimiento institucional de las tecnologías.

Recomendaciones

- Agilizar los procesos contractuales y la ejecución del Plan de Adquisiciones, a fin de evitar sanciones de los Entes reguladores, por baja ejecución.
- Efectuar la debida planeación y la generación de estrategias que permitan la ejecución de los recursos aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y lo aprobado por el CONFIS.
- Las áreas deben agilizar los trámites correspondientes y allegar las cuentas a Tesorería de la CVP.
- Capacitar a los responsables de proyectos sobre el cumplimiento de normas presupuestales, contables, para lograr la eficiente ejecución de los recursos.
- Informar periódicamente a todos los responsables internos y externos, sobre fechas límites, requisitos y tiempo para presentar cuentas, tramitar pagos, anticipos entre otros, y evitar re procesos en el procedimiento.

Caja Fuerte

Control Interno efectuó el arqueo de caja fuerte el 20 de junio de 2017 a las 9:00 a.m. Se elaboró informe de visita especial, donde se consigna el desarrollo del arqueo; los elementos y documentos en custodia. Se evidenciaron cuatro (4) conformidades. (Ver informe visitas especiales anexo a este informe).

Handwritten signature/initials



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 19 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

208-SFIN-PR-06 Ejecución Presupuestal

Del seguimiento al archivo de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), resulta lo siguiente:

Relación de CDP anulados

CDP ANULADOS EN EL ORDEN EN QUE FUERON ANULADOS							
32	499	284	238	286	226	809	
56	150	282	239	287	227	120	
43	488	281	240	289	229	122	
70	451	280	242	290	231	840	
71	458	278	243	291	232	822	
72	140	247	244	293	233	816	
61	448	201	245	294	357	521	
154	343	241	246	190	530	847	
317	406	202	248	193	435	864	
354	356	295	274	197	118	863	
73	269	257	275	199	126	857	
381	403	273	276	200	645	655	
460	455	234	277	222	619	370	
405	641	235	279	223	673	876	
147	292	236	283	224	634		
434	288	237	285	225	601		

Fuente: Archivo Subdirección Financiera a mayo de 2017

Archivo ejecución presupuestal

ARCHIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
CANTIDAD	NOMBRE	FECHA
1 tomo	Ejecución presupuestal, documentos firmados por el Director General y la Subdirección Financiera	mayo 2017
1 tomo	Liberación de pasivos exigibles 2017	mayo 2017
1 tomo	Liberación de reservas 2017	mayo 2017
1 tomo	Liberaciones CRP y terminaciones anticipadas	mayo 2017
9 tomos	Certificaciones de Disponibilidad Presupuestal	Del 1 con fecha 3 de enero al 882 con fecha 26 de mayo de 2017
1 tomo	Traslado Presupuestal 2017	Vigencia 2017

Fuente: Archivo Subdirección Financiera a mayo de 2017

Handwritten signature



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 20 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

- Dentro del archivo se evidenció que el formato 208-SADM-Ft-57 presenta versiones distintas en lo que se refiere a su versión.
- Se evidencia que el formato acta de terminación y liquidación de contrato 208-DJ-Ft-35 no cuenta con versión, ni vigencia. Se encuentra vigente el formato 208-DGC-Ft-36 (anteriormente DJ-Ft-35), y que en enero se debió tener presente la versión 6, vigente desde el 4 de agosto 2014; y en marzo la versión 7, vigente desde el 17 de enero 2017 aún vigente a la fecha del presente de este informe.
- El formato 208-DJ-Ft-36 Acta de Terminación y Liquidación de Mutuo Acuerdo se evidencia en el archivo de presupuesto en versión 3, vigente desde el 4 de mayo de 2017. En la carpeta de calidad -listado maestro de documentos- no se encuentra relacionada.
- Se evidencia el formato Afirmación Administrativa 208-REAS-Ft-28 versión 1, vigente desde 17/09/2012. A la fecha de la revisión del archivo se debió utilizar la versión 2, vigente desde el 3 de mayo de 2017.
- Se observó en el archivo el manejo de cuatro (4) versiones distintas del formato Concepto de Viabilidad de Planeación 208-PLA-Ft-17 para la vigencia 2017, las versiones son 2, 3, y 4; para la presente vigencia debe utilizarse la versión 5, vigente desde el 13 de enero de 2017.

Para el seguimiento al comportamiento de la ejecución presupuestal del primer cuatrimestre de la vigencia 2017 se verifican los rubros de gasto e inversión, frente a la ejecución presupuestal de inversión por fuente de financiación teniendo en cuenta la apropiación, compromisos y giros, así:

Gastos Generales y Funcionamiento Aprobado

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	%DE EJECUCION	TOTAL GIROS	%DEGIRO	PORGIRAR
3	GASTOS	78.652	2.888	80.551	9.508	11,8%	2.710	3,4%	6.798
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.280	0,00	10.280	621	6,0%	681	6,6%	-60
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	8.715	0,00	8.715	569	6,6%	643	7,4%	-74
3-1-1-01	Servicios personales asociados a nomina	4.909	0,00	4.909	378	7,7%	378	7,7%	
3-1-1-02	Servicios personales indirectos	2.148	0,00	2.148	90	4,2%	164	7,6%	-74
3-1-1-03	Aportes patronales al sector privado y público	1.658	0,00	1.658	101	6,1%	101	6,1%	
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.565	0,00	1.565	52	3,3%	37	2,4%	14

FUENTE: FREDISA ABRIL DE 2017 10:17 AM

La ejecución del rubro "Gastos de Funcionamiento" fue del 6.0%, frente a los giros del 6.6%, presentando un comportamiento bajo. Se observa que los rubros de Dotación y Salud Ocupacional presentan compromisos con 0% de ejecución. Los rubros Gastos de Computador, Combustibles, Lubricantes y Llantas, Seguros Entidad, Capacitación Interna, no presentan compromisos ni ejecución.

La ejecución presupuestal de Gastos Generales en lo transcurrido de la vigencia de 2017 es de 11.8%, de giros es de 3.4%, cifra no acorde con lo transcurrido del periodo transcurrido, el cual debe estar

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 21 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

alrededor de un 25%.

Gastos de Funcionamiento frente a la inversión

RUBRO	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	PORCENTAJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.280	621	6,0%
INVERSIÓN	62.963	25.706	40,8%

Los gastos de funcionamiento están en un 6.0% en relación con el disponible comprometido, presentando una ejecución baja de los proyectos, planes y programas de las áreas misionales.

En cuanto al rubro de inversión, está en un 40.8%, nivel moderado en el periodo.

Inversión y pasivos exigibles

RUBRO	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	GRADO
DIRECTA	62.963	25.706	40,8%
PASIVOS EXIGIBLES	7.309	155	2,1%

La ejecución de los pasivos exigibles está en 2.1%. Frente a la inversión directa el porcentaje es bajo de acuerdo con el presupuesto aprobado.

Proyectos

Handwritten signature



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 22 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

PROYECTOS DE INMERSIÓN	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	PORCENTAJE
3075-Reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	32.953	14.406	43,7%
0208-Mejoramiento de Barrios	9.171	1.555	17,0%
0471-Titulación de Predios y Gestión de Urbanización	6.542	3.870	59,2%
7328-Mejoramiento de Vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	3.906	2.637	67,5%
0943-Fortalecimiento Institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	510	332	65,0%
0404-Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficacia de la gestión	6.988	1.949	27,9%
1174-Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	2.893	958	33,1%

Proyecto 3075 - Reasentamientos de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, registra una ejecución del 43.7% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Proyecto 0208 - Mejoramiento de Barrios, registra una ejecución del 17.0% frente al valor comprometido. Se considera baja.

Proyecto 0471 - Titulación de Predios y Gestión de Urbanización, registra una ejecución del 59.2% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Proyecto 7328 - Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural, registra una ejecución del 67.5% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Proyecto 0943 - Fortalecimiento Institucional para la Transparencia, Participación Ciudadana, Control y Responsabilidad Social y Anticorrupción, registra una ejecución del 65.0% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 23 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

Proyecto 0404 - Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficacia de la Gestión, registra una ejecución del 27.9% frente al valor comprometido. Se considera baja.

Proyecto 1174 - Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y la Comunicación, registra una ejecución del 33.1% frente al valor comprometido. Se considera baja.

Debilidades

- Baja ejecución para el periodo en cuanto a compromisos y pagos de gastos de funcionamiento, dotación, salud ocupacional, gastos generales y los proyectos 0208 - Mejoramiento de Barrios, 0404 - Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficacia de la Gestión, 1174 Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y la Comunicación.
- No presentan compromisos ni ejecución, los rubros de computador, combustibles, lubricantes y llantas, seguros entidad, capacitación interna.

Recomendaciones

- Agilizar los procesos contractuales y la ejecución del plan de adquisiciones, para evitar sanciones de los entes reguladores, por baja ejecución.
- Sensibilizar a los responsables de la ejecución, sobre la necesidad de una eficiente ejecución de los recursos públicos y evitar la saturación de reservas presupuestales al finalizar la vigencia.
- Se recomienda capacitar a los responsables de proyectos sobre el cumplimiento de normas presupuestales, contables, para lograr la eficiente ejecución de los recursos.
- Informar periódicamente a todos los responsables internos y externos, sobre fechas límites, requisitos y tiempo para presentar cuentas, tramitar pagos, anticipos entre otros, y evitar re procesos en el procedimiento.

Seguimiento a Planes de Mejoramiento

De conformidad con la Auditoría al proceso Administración y Control de Recursos finalizada el 30 de diciembre de 2016 y una vez cumplido el seguimiento al respectivo plan de mejoramiento, se dio la aclaración y construcción de las acciones que se encontraba sin definir. Inicialmente se argumentó que no eran de total responsabilidad de la Subdirección Financiera (oficios 2017IE6610 y 2017IE6611 del 3 de mayo de 2017). Previo análisis se dio traslado al enlace de la Subdirección Administrativa y se replantearon las fechas de terminación de las acciones de mejora, lo que permitió la construcción definitiva del plan de mejoramiento para su seguimiento y control.

El plan de mejoramiento definitivo ha quedado así: veinticuatro (24) no conformidades, según el informe con corte 30 de diciembre de 2016; ocho (8) no conformidades de caja menor; dieciséis (16) de administración y control de recursos en general; y cuatro (4) no conformidades de las vigencias 2013, 2014 y 2015.

De las veinticuatro (24) se han cerrado diez (10) y siguen en ejecución catorce (14) que presentan avances en las acciones propuestas. De las 4 (cuatro) no conformidades de vigencias anteriores se cerraron tres (3) y sigue en ejecución una (1). Se reprogramaron quince (15) no conformidades para los numerales 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22 y 24. Para finalizar se dio traslado de dos (2) no conformidades a la Subdirección Administrativa.

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 24 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

El 13 de septiembre, con beneficio de auditoría y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada las no conformidades 1, 2 las acciones 2 - 3, 3, 5, 7 y 8 con relación a la Caja Menor de la Entidad, quedando como fin último el seguimiento del plan de mejoramiento así:

ITEM	TIPO DE HALLAZGO	ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE CONTROL INTERNO	ESTADO
1	No Conformidad	El normograma del proceso se encuentra desactualizado.	No se evidencia la actualización del normograma, la acción y fecha propuesta vencieron, se continua con la no conformidad, se espera se replantee la fecha en que se cumplirá la acción. La fecha que se indica para el cumplimiento es el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: solicitud a la Oficina Asesora de Planeación publicación del normograma actualizado. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada
2	No Conformidad	La caja menor registra un faltante de \$16.667 pesos m/cte.	Acción 1: Se evidencia por parte de la Subdirección Administrativa memorando con radicado 2016IE12806 al contratista José Leonardo Pinto. Solicitándole el reintegro de los recursos por valor de \$16.667, a lo anterior el contratista en mención en respuesta sin radicado devuelve los recursos el 02 de diciembre de 2016. Acción 2: No se evidencia el ajuste al procedimiento con la acción establecida, por lo tanto no se ha cumplido con la acción, es de tener en cuenta que la fecha de la acción no se ha vencido. Y se replanteo para cumplimiento el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: Se evidencia en la carpeta calidad la actualización del procedimiento de caja menor 208-SADM-Pr29 con fecha 29/08/2017 en su versión 2. A lo que con beneficio de auditoría y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad. Acción 3: Por parte de la Subdirección Administrativa de acuerdo a la acción planteada durante la vigencia 2017, no se evidencia los arqueos periódicos con los que se mitigara el riesgo de sobrantes y faltantes de la caja menor, es de tener en cuenta que la fecha de la acción no se ha vencido. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: Se evidencia en la carpeta calidad la actualización del procedimiento de caja menor 208-	Cerrada

Handwritten signature



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 25 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

			SADM-Pr29 con fecha 29/08/2017 en su versión 2, observando los puntos de control con relación al arqueo periódico por parte del ordenador del gasto. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	
3	No Conformidad	Los documentos soporte de reembolso y órdenes de pago no se encuentran archivados a partir de los meses de julio, agosto y septiembre.	No se evidencia solicitud de capacitación al grupo de gestión documental con relación a la utilización de las TRD, por tal razón la caja no es organizada de acuerdo a las TRD, se espera se replantee la fecha en que se cumplirá la acción. La fecha planteada para el cumplimiento es el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: acta de reunión del 25/08/2017 donde se instruye a la funcionaria la cual fue asignada para el manejo de la caja menor, sobre el manejo documental y TRD. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada
4	No Conformidad	El archivo de la carpeta "Caja 2016(reembolso)", presenta desorganización en la custodia de los recibos y formatos de la misma.	Los documentos soportes de reembolso se encuentra archivados en orden cronológico con sus soportes.	Cerrada
5	No Conformidad	Según el artículo 3 de la Resolución 3218 del 29 de junio de 2016, artículo 3, existe la facultad de delegar, en un servidor público del nivel Directivo, la responsabilidad de ordenación del gasto y de designar el servidor público responsable de la Caja Menor.	Si bien es cierto en oficio Si bien es cierto en oficio radicado 2017IE6932 de fecha 05 de mayo de 2017, se delegó el manejo de la caja menor a la funcionaria Adriana Gómez, se evidencia que quien lleva el manejo de los recursos es el contratista José Leonardo Pinto. Dicha situación fue manifestada en el anterior arqueo quedando como no conformidad la cual se sigue presentando en la actual visita, se espera se replantee la fecha en que se cumplirá la acción. La fecha planteada para el cumplimiento es el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: correo institucional de fecha 28/08/2017 socialización memorando designación caja menor a las dependencias interesadas. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada
6	No Conformidad	Dentro del archivo se encontraba una póliza de seguro con la Aseguradora Previsora con número 92100000398, que no corresponde a la actualidad. La correcta es la No. 930-87-99400000065 de la	Se evidencia en el arqueo de caja menor la utilización del formato con código 208-SADM-Ft-70 con la información del número de póliza y aseguradora actual.	Cerrada

Handwritten signature/initials



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 26 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

		Aseguradora Solidaria.		
7	No Conformidad	El párrafo tercero del artículo 3 de la Resolución 3218 de 2016 ordena que la designación del responsable de la caja menor se realizará mediante memorando, cuya copia se deberá a la Dirección de Gestión Corporativa y Cid, a la Subdirección Financiera y al oficina de control interno. No hay evidencia de este documento al momento del arqueo.	Si bien es cierto en oficio radicado 2017IE6932 de fecha 05 de mayo de 2017, se delegó el manejo de la caja menor a la funcionaria Adriana Gómez, no se evidencia él envió de copias a las áreas de Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Financiera y Control Interno, la acción tiene como fecha de terminación el 28 de febrero de 2017, la cual venció. La fecha planteada para el cumplimiento es el 31 de agosto de 2017. Para el día 28 de agosto se relacionó memorando por medio de correo institucional a las áreas mencionadas. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: correo institucional de fecha 28/08/2017 socialización memorando designación caja menor a las dependencias interesadas. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada
8	No Conformidad	No obra registro del arqueo y/o acompañamiento por parte de control interno en el momento de la entrega de la caja menor por parte de Andrea Cristina Melo Cerón, anterior responsable por su manejo.	Respecto a la entrega de la caja menor existe un acta con fecha 30 de junio de 2016, firmada por el subdirector administrativo Juan Pablo Velázquez Silva y la entonces responsable Andrea Cristina Melo Cerón. Se recomienda que se solicite el acompañamiento y levantamiento de acta cuando se designe la caja al funcionario. Se plantea fecha de cumplimiento de la acción para el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: acta de reunión de fecha 24/08/2017 entrega física de la caja menor de la CVP a la funcionaria de planta fija designada como responsable, a su vez se anexa arqueo. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada
9	No Conformidad	El normograma registra errores de vigencia y por tanto de actualización.	Se evidencia el formato 208-PLA-Ft-20 normograma Administración y Control de Recursos, versión 2, vigente desde el 25/10/2011 las actualizaciones que ha surtido el proceso, se verifican la normatividad y la fecha de las mismas.	Cerrada

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 27 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

10	No Conformidad	No se evidencia la trazabilidad de las versiones en algunos documentos.	Para los procedimientos de la Subdirección de Financiera se evidencia radicado 2017IE7689 del 24 de mayo de 2016 solicitando la modificación de documentos del SIG para conciliación interáreas, cierre de cartera, operaciones de tesorería y ejecución presupuestal. Se enviaron correos a la Oficina Asesora de Planeación las modificaciones correspondientes a cada procedimiento; se espera su aprobación, divulgación y cumplimiento. Para los procedimientos de la Subdirección de Administración no se evidencia avance y se solicita fecha de para su cumplimiento el 30 de septiembre de 2017.	En Ejecución
11	No Conformidad	No se tiene claridad en los puntos de control con el fin de eliminar o mitigar los riesgos en la caja menor.	No se evidencia la revisión y actualización, es de tener en cuenta que la fecha de la acción no se ha vencido. Se solicita una nueva fecha para el cumplimiento de la acción para el 31 de agosto de 2017. Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: Se evidencia en la carpeta calidad la actualización del procedimiento de caja menor 208-SADM-Pr29 con fecha 29/08/2017 en su versión 2, observando los puntos de control con relación al arqueo periódico por parte del ordenador del gasto. A lo que con beneficio de auditoria y presentadas las evidencias con posterioridad se da por cerrada la no conformidad.	Cerrada
12	No Conformidad	Aunque se tienen establecidos formatos dentro del SGC, se observa que no se relacionan como registros dentro de los procedimientos. Algunos se relacionan pero sin su respectiva codificación y nombre, tal cual como se identifica el formato. Se debe tener en cuenta que los registros proporcionan evidencia del desarrollo de los procedimientos para que puedan ser fácilmente identificables, tal como lo establece la norma NTCGP 1000:2009 en su numeral 4.2.4 control de registros.	Para los procedimientos de la Subdirección de Financiera se evidencia radicado 2017IE7689 del 24 de mayo de 2016 solicitando la modificación de documentos del SIG para conciliación interáreas, cierre de cartera, operaciones de tesorería y ejecución presupuestal. Se enviaron correos a la Oficina Asesora de Planeación las modificaciones correspondientes a cada procedimiento; se espera su aprobación, divulgación y cumplimiento. Para los procedimientos de la Subdirección de Administración no se evidencia avance y se solicita fecha de para su cumplimiento el 30 de septiembre de 2017.	En Ejecución

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 28 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

13	No Conformidad	Los puntos de control establecidos en los procedimientos, no tienen relación con los riesgos establecidos en el mapa de riesgos del proceso. Es importante tener en cuenta que los puntos de control son los que describen el control a ejercer en un procedimiento, con el fin de eliminar o mitigar el riesgo que no permita que la actividad se realice.	Para los procedimientos de la Subdirección de Financiera se evidencia radicado 2017IE7689 del 24 de mayo de 2016 solicitando la modificación de documentos del SIG para conciliación interáreas, cierre de cartera, operaciones de tesorería y ejecución presupuestal. Se enviaron correos a la Oficina Asesora de Planeación las modificaciones correspondientes a cada procedimiento; se espera su aprobación, divulgación y cumplimiento. Para los procedimientos de la Subdirección de Administración no se evidencia avance y se solicita fecha de para su cumplimiento el 30 de septiembre de 2017.	En Ejecución
14	No Conformidad	En algunos procedimientos no se evidencia la trazabilidad de los cambios realizados. Todas las modificaciones introducidas a un documento se deben registrar en el ítem "control de cambios", con el propósito de garantizar la trazabilidad del mismo.	Para los procedimientos de la Subdirección de Financiera se evidencia radicado 2017IE7689 del 24 de mayo de 2016 solicitando la modificación de documentos del SIG para conciliación interáreas, cierre de cartera, operaciones de tesorería y ejecución presupuestal. Se enviaron correos a la Oficina Asesora de Planeación las modificaciones correspondientes a cada procedimiento; se espera su aprobación, divulgación y cumplimiento. Se solicitó ampliación de fecha para el cumplimiento de la acción 31 de diciembre de 2017. Para los procedimientos de la Subdirección de Administración no se evidencia avance y se solicita fecha de para su cumplimiento el 30 de septiembre de 2017.	En Ejecución
15	No Conformidad	El procedimiento órdenes de pago no cuenta con puntos de control.	Se evidencia base de datos con el control de radicados y planillas a mayo de 2017, a su vez se lleva base de datos con control de cheques de la Secretaría Hacienda Distrital de cuentas 2017, se recomienda incluir dentro de los procedimientos las bases como puntos de control. Se solicitó ampliación de fecha para el cumplimiento de la acción 31 de diciembre de 2017.	En Ejecución

Handwritten signature



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

16	No Conformidad	En relación con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), no se han realizado pruebas del módulo LIMAY. La dificultad para generar ambiente de pruebas consiste en que la entidad no cuenta con un DBA que garantice la estabilidad de la información al momento de desarrollar las pruebas pertinentes. Sin embargo se evidencia que el 5 de octubre se celebró una reunión con el Ingeniero Pinilla en la Subdirección Financiera y la asesora de NICSP 533-15, en la cual se planteó nuevamente la necesidad de crear un ambiente de pruebas y se determinaron los temas que se desarrollan por fuera de SI-CAPIT@L.	La fecha establecida para esta actividad dentro del plan de acción es febrero de 2017. Se evidencian dos memorandos bajo los radicados 2017IE3925 y 2017IE4290 así: el 2017IE3925 de 6 de marzo de 2017, en su asunto remite la información para el Nuevo Marco Normativo Contable en archivos planos para ser cargados en el ambiente de pruebas; plan de cuentas, información adicional y planes alternos de PERNO, OPGET y SAE/SAI. Y el 2017IE4290 de 17 de marzo de 2017, en su asunto se solicita la capacitación y apoyo al cargue de transacciones en un ambiente de pruebas NICSP, a su vez se resalta "que los desarrollos de Propiedad, planta y equipo; alcuotas de prestaciones de prestaciones sociales y reconocimiento por permanecía se entregaron a la oficina de sistemas en octubre de 2016". Se solicitó ampliación de fecha para el cumplimiento de la acción 31 de diciembre de 2017.	Cerrada
17	No Conformidad	No se encuentra en funcionamiento del Estado Diario de Tesorería.	A la fecha que se realizó la validación al seguimiento relacionó base con controles manuales (estado de tesorería desde el 21 de noviembre de 2016), y para el sistema se realizó requerimiento para el desarrollo del mismo.	Cerrada
18	No Conformidad	No se lleva el control y número de los cheques en el sistema.	A la fecha que se realizó la validación al seguimiento relacionado base con controles manuales (Excel), y para el sistema se realizó requerimiento para el desarrollo del mismo.	Cerrada
19	No Conformidad	Para los módulos de SI CAPIT@L PREDIS, PAC, TERCEROS, LIMAY, OPGET, SAI-SAE, SISCO y PERNO se requiere contar con los mensajes de advertencia o informativos que arroja el sistema, vinculados con el consecutivo de la Secretaría Distrital de Hacienda.	Por medio de memorando con radicado 2017IE6611 de fecha 03 de mayo de 2017, se solicitó el cierre de la no conformidad con los siguientes argumentos "Solicitamos el retiro del presente hallazgo en razón a que la Secretaría de Hacienda solo permite establecer consecutivos cuando se expide RP y CDP, los cuales están armonizados con los aplicativos de la CVP. Frente a los demás módulos es pertinente aclarar que cada uno de ellos cuenta con los consecutivos para las diferentes actuaciones pues el módulo es de manejo interno de la CVP".	Cerrada
20	No Conformidad	La opción INFORMES ORGANOS DE CONTROL aún no se encuentra en producción, para PREDIS y PAC.	Por medio de memorando con radicado 2017IE6611 de fecha 03 de mayo de 2017, se solicitó el cierre de la no conformidad con los siguientes argumentos "Se solicita a la oficina de Control Interno el retiro del hallazgo ya que PREDIS HACIENDA es un sistema de información que administra la Secretaría Distrital de Hacienda directamente, la CVP no está autorizada para modificarlo y sólo se constituye como un operador del sistema". Se evidencia que de acuerdo a las necesidades de la CVP en su momento se comparte el desarrollo con Hacienda; no se contrató el desarrollo.	Cerrada

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 30 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

			se contrató soporte y mantenimiento.	
21	No Conformidad	El módulo SAI no registra la totalidad de los activos. Solo comprende bienes devolutivos y de consumo y no registra bienes inmuebles.	Por parte de la Subdirección financiera se solicita el cierre de la no conformidad bajo memorando 2017IE6611 de fecha 03 de mayo de 2017, así: "Solicitamos el retiro del presente hallazgo en razón a que el Módulo SAI, no está diseñado para el registro de Bienes Inmuebles, está diseñado únicamente para la Propiedad Planta y Equipo, pues el objetivo de la Secretaría de Hacienda fue administrar a través de este módulo los elementos devolutivos. El área responsable del manejo de los bienes inmuebles de la Entidad es la Dirección de Gestión Corporativa y CID - Subdirección Administrativa". A lo anterior se dio traslado a la Subdirección Administrativa la no conformidad para plantear su acción y fecha de terminación. La respuesta por parte de la Subdirección Administrativa fue realizar una justificación dando las razones por las cuales no se desarrolla el cargue de los bienes inmuebles, como fecha de terminación el 30 de septiembre de 2017.	En Ejecución
22	No Conformidad	No se cuenta con manuales tales como causación del gasto, causación de nómina, pago de nómina, registro de los documentos por transferencia con la Secretaria Distrital de Hacienda, provisiones, depreciaciones, amortizaciones, causación de caja menor, incapacidades, reclasificación de terceros y cuentas de acuerdo con las homologaciones de PREDIS-LIMAY.	Por parte de la Subdirección financiera se solicita el cierre de la no conformidad bajo memorando 2017IE6611 de fecha 03 de mayo de 2017, así: "Se solicita el retiro del hallazgo por cuanto no es necesario tener un manual por cada uno de los ítems mencionados por el auditor, ya que estos procesos se desarrollan de acuerdo a las políticas contables establecidas por la Contaduría General de Nación y la normatividad contable vigente". Por parte de la Subdirección Administrativa se suscribe la acción y se presenta fecha de cumplimiento al 31 de diciembre de 2017.	En Ejecución
23	No Conformidad	No posee en el momento el módulo de Estado de Cambios en la situación financiera y el flujo de efectivo.	Por parte de la Subdirección financiera se solicita el cierre de la no conformidad bajo memorando 2017IE6611 de fecha 03 de mayo de 2017, así: "Se solicita respetuosamente retirar el hallazgo de conformidad con lo establecido por el Régimen de contabilidad pública, en la medida de que este dispone que este estado financiero aplica para las entidades clasificadas como empresas públicas y la CVP es un establecimiento público". La no conformidad se cierra dado que se entiende que la CVP es un establecimiento público no una empresa pública.	Cerrada

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 31 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

24	No Conformidad	Para el módulo SAI-SAE no se han impartido capacitaciones integrales a los componentes del sistema con el fin de obtener resultados eficaces, confiables y reales de la información.	<p>Por parte de la Subdirección Financiera se solicita el traslado a la Subdirección Financiera así: "Se solicita el cambio de responsable del Hallazgo por cuanto el aplica SAI/SAE, es responsabilidad de la Subdirección Administrativa y el proceso de capacitación lo debe efectuar el área sistemas de la Entidad".</p> <p>La no conformidad se traslada para la Dirección Administrativa quien suscribe la acción el 13 de julio y propone fecha de terminación el 31 de agosto de 2017.</p>	En Ejecución
25	No Conformidad	No se tiene formulado un plan de mejoramiento producto del análisis de quejas de clientes (internos), resultado de análisis de datos, autoevaluación o gestión del riesgo para el proceso auditado.	<p>Se debe continuar con la labor de identificación, organización y archivo de los expedientes que contienen información histórica extensa.</p> <p>13 de julio: Los instructivos 208-SFIN-In-02 y 208-SFIN-In-04 en versión 2, vigente desde el 27 de febrero de 2015 se encuentra modificado en su totalidad del documento de acuerdo a las recomendaciones impartidas en la auditoría para la contabilización del VUR y provisión de CARTERA. Se encuentra publicado en la carpeta calidad.</p>	Cerrada
26	No Conformidad	No se tiene formulado un plan de mejoramiento producto de la autoevaluación para el procedimiento auditado.	<p>4 de septiembre de 2015: Durante la toma de inventario que se realizó en el periodo comprendido entre el 18 noviembre y 19 de diciembre de 2014 desde mayo 20 de 2015 al 23 de junio de 2015, no se evidenciaron inconsistencias frente a los elementos devolutivos, por lo tanto no hace necesario formular plan de mejoramiento. No se cierra porque se va a evaluar en auditoría de septiembre de 2015.</p> <p>CI evidencia que si existen mejoras que se pueden aplicar al proceso se cambia de fecha para medirlo con el inventario a 31 de diciembre de 2015.</p> <p>Al 13 de julio: Se evidencia la generación de transferencias en el aplicativo SI CAPITAL. Ingresos, egresos, traslados entre funcionarios, plan temporal y contratistas vs bodega. Se encuentra conciliado con contabilidad el inventario a 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017 no se encuentran diferencias.</p>	Cerrada

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 32 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

27	No Conformidad	<p>No se tiene integrado el sistema de información SI CAPITAL, aunque los módulos procesan la información solo están integrados, PREDIS, PAC Y OPGET, parcialmente del SAI, lo que genera la necesidad de digitar nuevamente la información producida por los otros módulos de PERNO, SAE y SISCO, incrementando el riesgo en los errores de digitación.</p> <p>No se ha implementado totalmente la interacción entre los distintos módulos, en el manejo del sistema de información SI Capital.</p>	<p>21 de agosto de 2014: Se tiene planteado un cronograma de actividades del SI CAPITAL, se describen actividades tendientes a la integralidad del sistema, algunas actividades se terminan en diciembre de 2014, se debe realizar seguimiento para verificar el cumplimiento.</p> <p>13 de julio: Se mantiene la no conformidad dado que no se evidencia cronograma y no se encuentran integrados los módulos, en el caso de SAI/SAE se cruza la información pero se debe de realizar ajustes dado que carga errores, para PERNO no transfiere la información completa teniendo que contar con soporte de ingeniero de sistemas y trabajar de forma manual. Se solicita compartir la responsabilidad con la Oficina TIC.</p>	En Ejecución
28	No Conformidad	<p>Los procedimientos e instructivos que conforman el proceso se encuentran desactualizados en cuanto a normatividad y actividades que ya no se cumplen o se cumplen de forma diferente. Ver los ejemplos en el punto 3 de la sección VII. Desarrollo de la Auditoria.</p>	<p>Se evidencia la actualización del normograma dentro del procedimiento 208-SFIN-Pr-4 versión 3, vigente desde el 23 de junio de 2017.</p>	Cerrada

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 33 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

Acuerdos de Gestión. Se revisan los acuerdos de gestión suscritos y publicados en la vigencia 2016.

- **Acuerdo de gestión de Audrey Álvarez Bustos.**

Vigencia: 5 de julio al 31 de diciembre de 2016.

Fecha de suscripción: 10 de noviembre de 2016.

Fecha de seguimiento: no se evidencia fecha de seguimiento.

Fecha de evaluación: no se evidencia de forma física, ni obra información en la carpeta calidad.

Se encuentra formulado y publicado en la carpeta correspondiente sin registrar fecha de seguimiento. Se revisó la historia laboral y no se encuentra en custodia el documento de seguimiento y evaluación. No se logra establecer las fechas en que se presentaron los mismos.

- **Acuerdo de gestión de Juan Pablo Velázquez Silva.**

Vigencia: 18 de febrero al 31 de diciembre de 2016.

Fecha de suscripción: 18 de mayo de 2016.

Fecha de seguimiento: 6 de julio de 2016.

Fecha de evaluación: 27 de abril de 2016.

Se encuentra formulado y publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión, Subdirección Administrativa; su seguimiento se encuentra publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión, Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones.

- **Acuerdo de gestión Adriana Forero Montoya.**

Vigencia: 20 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

Fecha de suscripción: 10 de noviembre de 2016.

Fecha de seguimiento: no se evidencia.

Fecha de evaluación: no se evidencia.

Se encuentra formulado y publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión, Subdirección Administrativa; a la fecha no registra seguimiento ni evaluación. Se revisó la historia laboral y no se encuentra en custodia el documento de su seguimiento y evaluación. Tampoco es posible establecer las fechas en que se presentaron los mismos.

- **Acuerdo de gestión Sandra Lorena Guacaneme Urueña.**

Vigencia: 18 de febrero de 2016.

Fecha de suscripción: 18 de mayo de 2016.

Fecha de seguimiento: 30 de agosto de 2017.

Fecha de evaluación: 16 de enero de 2017.

Se encuentra formulado y publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión, Subdirección Administrativa; se revisa la historia laboral y no se encuentra en custodia el documento de seguimiento y evaluación.

2017
16/01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 34 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

No se evidencian los Acuerdos de Gestión de las demás personas que ejercieron el cargo de Subdirector Financiero, teniendo en cuenta que el tiempo de su desempeño fue inferior al término establecido para la concertación y formalización, como lo ordena el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto Reglamentario 1083 de 2015.

Para la vigencia 2017, se encuentran los siguientes acuerdos de gestión publicados en la carpeta calidad:

- **Acuerdo de gestión Sandra Lorena Guacaneme Urueña.**

Fecha de Suscripción: 29 de marzo de 2017.

Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

- **Acuerdo de gestión Audrey Álvarez Bustos.**

Fecha de suscripción: 29 de marzo de 2017.

Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

- **Acuerdo de gestión Adriana Forero Montoya.**

Fecha de suscripción: 29 de marzo de 2017.

Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

A la fecha se evidencia, con fecha 31 de julio de 2017, la renuncia de la doctora Sandra Lorena Guacaneme Urueña. Se recomienda llevar a cabo, dentro del término legal, el seguimiento y evaluación del acuerdo de gestión. La persona nombrada en su reemplazo deberá suscribir un nuevo acuerdo para los fines pertinentes.

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
1. Actualización del normograma del proceso, como es el caso del Decreto Distrital 533 de 2015 y las resoluciones internas, entre otros ejemplos.			4.2.3 literal d Planificación operativa del Sistema Integrado de Gestión		X		
2. Según el procedimiento 208-SADM-Pr-29, numeral siete (7) condiciones generales en el párrafo segundo, se indicarán claramente los aspectos que deben ser incluyentes en la construcción de la Resolución, se evidencia que el actual acto administrativo no cumple con los parámetros establecidos, al incumplir con dos de los requisitos así.				Resolución 045 del 17 de enero de 2017	X		
- Cargo y nombre del funcionario							

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 35 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
<p>asignado como responsable de su manejo.</p> <p>- Cargo del funcionario asignado como ordenador de la caja menor.</p> <p>NOTA: Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: Se evidencia en la carpeta calidad la actualización del procedimiento de caja menor 208-SADM-Pr29 con fecha 29/08/2017 en su versión 2. En donde se modificaran las condiciones generales para el acto administrativo que constituye la caja menor.</p>							
<p>3. Si bien el oficio 2017IE6932 del 5 de mayo de 2017, delegó el manejo de la caja menor a la servidora Adriana Gómez, se evidencia que quien cumple tal función es el contratista José Leonardo Pinto. Esta situación fue manifestada en el anterior arqueo como generadora de no conformidad.</p> <p>NOTA: Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: correo institucional de fecha 28/08/2017 socialización memorando designación caja menor a las dependencias interesadas.</p>	5.5.3 Información y Comunicación Interna				X		
<p>4. Los comprobantes de caja menor no cuentan con las firmas que se exigen, lo que evidencia falta de controles.</p> <p>NOTA: Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión</p>	4.2.3 Control de documentos				X		

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 36 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
arrojando lo siguiente: acta de reunión del 25/08/2017 donde se instruye a la funcionaria la cual fue asignada para el manejo de la caja menor, sobre el manejo documental y TRD.							
5. La caja menor no cuenta con condiciones de seguridad. Solo se guarda en la caja fuerte en horas de la tarde, sin ninguna supervisión o seguridad extra durante el día. NOTA: Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: acta de reunión de fecha 10/07/2017 con orden del día: verificar la instalación CCTV-Sede Administrativa CVP.			4.2.5.1 Infraestructura		X		
6. No hay sistematización de los comprobantes generados en las operaciones de caja menor, para el control de los impuestos y el manejo de la información exógena. NOTA: Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: actualmente "existe la sistematización por medio de archivo Excel con los datos solicitados para realizar la información exógena". "Se menciona que adelantar la sistematización de los comprobantes de la caja menor, es una actividad que debe llevar a cabo la Oficina TIC", y "se considera poco práctico, toda vez que la caja menor de la CVP al tener tan pocos registros y monto no considerable, no es viable emprender un proyecto para sistematizar dichos comprobantes".	6.3 literal b Infraestructura				X		

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 37 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
7. Dentro de las condiciones requeridas dentro del primer giro para el inicio operativo de la caja menor (en cada vigencia), en los trámites bancarios no se evidencian: la autorización de apertura, ni los documentos que certifiquen la exención del 4 por mil, descritas dentro del procedimiento 208-SADM-Pr-29. NOTA: Septiembre 13 de 2017: De acuerdo a lo establecido en la reunión sostenida el 29 y 31 de agosto y estableciendo los plazos para allegar a control interno las evidencias se realiza la revisión arrojando lo siguiente: Se evidencia en la carpeta calidad la actualización del procedimiento de caja menor 208-SADM-Pr29 con fecha 29/08/2017 en su versión 2. En donde se excluyeron dichos requisitos.	4.2.3 Control de documentos				X		
8. En el expediente del contrato 583 de 2016 no se evidenció el formato 208-PLA-Ft-17 (Concepto de Viabilidad de Planeación) del certificado de disponibilidad presupuestal 1196, es requisito para la respaldar la solicitud.	4.2.3 Control de documentos					X	
9. El expediente del contrato 583 de 2016, se observa el uso incorrecto del formato 208-SADM-Ft-59, dado que el Sistema Integrado de Gestión cuenta con formatos para cada fase del proceso precontractual.	4.2.3 Control de documentos					X	
10. No se tienen en cuenta las versiones y las vigencias de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y se utilizan versiones anteriores no actuales en el listado maestro de documentos.	4.2.3 Control de documentos					X	
11. En el proceso contractual se evidencian alteraciones en la gestión y en el control documental, con la utilización de versiones y vigencias actuales pero modificadas en los nombres de los formatos.	4.2.3 Control de documentos					X	

Handwritten signature or initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 38 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
12. Se evidencia el uso de formatos no validados por el Sistema Integrado de Gestión, con lo cual se incumple el procedimiento de control documental 208-PLA-Pr-15.	4.2.3 Control de documentos					X	
13. No se evidencia acta de inicio, ni primera modificación en la carpeta del contrato 583-2016.	4.2.3 Control de documentos					X	
14. Los estados financieros registran bienes inmuebles con el valor del avalúo inicial y la base reportada registra el avalúo final, lo que arroja una diferencia de gran magnitud. Se infringe por ello el Decreto 2649 de 1993 "por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia".			4.2.2 Planificación de la Gestión del Riesgo			X	
15. Los formatos 208-SFIN-Ft-30, versión 1, conciliación cuentas 15, 1580, 1605, 1637, 1640, 1920, 1926 y 1999 inmuebles; y 208-SFIN-Ft-31, versión 1, conciliación cuenta 16 propiedades, planta y equipo, vigentes desde el 1 de noviembre de 2011, no son diligenciados en su totalidad debido al valor del avalúo de los bienes inmuebles.	3.46 Registro					X	
16. Aunque se encuentra formulado y publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión, Subdirección Administrativa; a la fecha no se registra seguimiento ni evaluación del mismo. A la revisión de la historia laboral no se encuentra en custodia el documento de su seguimiento y evaluación lo que impide establecer las fechas en que se presentaron.				Resolución 356 de 2014 Resolución 1238 de 2017		X	
17. Si bien era necesario, el memorando 2016IE11409 del 8 de noviembre de 2016, debió ser enviado solo a la Dirección de Gestión Corporativa y CID sin nombre de destinatario ya que se trata de la misma persona que de manera circunstancial ejercía los dos cargos.							X

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 39 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
18. No se ha considerado la posibilidad de adicionar formatos en el Sistema Integrado de Gestión para los procesos de contratación, como son los casos de carta de presentación de la propuesta, formato propuesta económica, certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de persona jurídica, modelo de documento de construcción para consorcio, modelo de documento de constitución para unión temporal.							X
19. No se utiliza el formato de fichas ambientales para contratación, que obran en la carpeta calidad en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), aunque sin codificación ni registro de versión.							X
20. Carecen de firma ciertos documentos como oficios y memorandos, entre otros, que hacen parte de la operación administrativa.							X
21. El formato código 208-SADM-Ft-09 Formato solicitud servicio vehicular no programado, no es diligenciado en su totalidad, como es el caso de firmas de quien toma y autoriza el servicio, localidad, barrio, dependencia, número de personas, placa, visto bueno del jefe inmediato; datos básicos para el control y prestación del servicio.							X
22. No se optimiza el uso de los vehículos, dado que se evidencian cancelaciones de servicios programados o falta de cumplimiento de los recorridos (caso de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda).							X
23. Las circulares emitidas no se han elaborado en el formato que establecido para este fin (código 208-SADM-Ft-58) y se presentan en formato código 208-SADM-Ft-59 (oficio), sin tener en cuenta que los formatos se encuentran disponibles en la carpeta de calidad para su							X

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 40 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
conocimiento y fines pertinentes.							
24. Falta agilizar los procesos contractuales y la ejecución del Plan de Adquisiciones, con el fin de evitar sanciones por baja ejecución por parte de los entes reguladores.							X
25. Debe aplicarse la debida planeación y la generación de estrategias que permitan la ejecución de los recursos aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y lo aprobado por el CONFIS.							X
26. No hay suficiente agilidad en los trámites para allegar las cuentas a Tesorería.							X
27. Falta capacitar a los responsables de proyectos sobre el cumplimiento de normas presupuestales y contables, en aras de la eficiente ejecución de los recursos.							X
28. No existe información periódica para todos los responsables internos y externos, sobre fechas límites, requisitos y tiempo para presentar cuentas, tramitar pagos, anticipos entre otros, y evitar reprocesos.							X
29. Falta sensibilizar a los responsables de la ejecución, sobre su responsabilidad para que se haga en forma eficiente y evitar la saturación de reservas presupuestales al finalizar la vigencia.							X
30. En la revisión de las historias laborales no se encontró archivado el documento sobre seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión.							X

Nota: C: Conformidad

NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 41 de 41

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

27 de abril de 2017

Fecha de Informe:

15 de agosto de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Administración y Control de Recursos

IX. Conclusiones

1. Es inadecuado el uso de los formatos, versiones y vigencias del Sistema Integrado de Gestión.
2. Persisten las dificultades en el manejo de la caja menor en cuanto el servidor responsable.
3. Existen documentos no formalizados en el Sistema integrado de Gestión.
4. Se alteran formatos y con ello se incumple el procedimiento de control documental básico de la norma.
5. Son inadecuados el manejo y el proceso contable de los inventarios de bienes inmuebles, y con ello se impide reflejar en los estados financieros su estado y valor actual.
6. La ejecución tanto presupuestal y del plan anual de caja (PAC), es porcentualmente baja.
7. Se incumple la normatividad aplicable a los acuerdos de gestión en lo relacionado con seguimiento y evaluaciones y acerca de la custodia en las historias laborales.

Aprobado - Equipo Auditor

Responsable	Nombre	Firma
Auditor líder	Juan Manuel Rodríguez Parra	
Auditor (es) interno (s)	Graciela Zabala Rico	

Enterado - Responsable del proceso auditado

Nombre: Camilo Ernesto Chacón Orozco	Firma
Cargo: Director de Gestión Corporativa y CID	

Fecha: 21 de Septiembre 2017